

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2026, 05:56:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
019	BOGOTA D.C.		10/7/2026				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	019	2026	00093	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	T086- -														.	
															.	
															.	
															.	
															.	
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1		TOTAL PRESOS		0		PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios																

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Comisorios	8021
------------	------

4. OBSERVACIONES

VARGAS MORENO - CRISTIAN EDUARDO : EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA NO. 2026 - 104 SE ENVÍA ACCION DE TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN//PROCESO DIGITAL//CSA//FAPQ.
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2026, 05:56:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
09/09/26	Envío Tutela Corte Constitucional	VARGAS MORENO - CRISTIAN EDUARDO : EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA NO. 2026 - 104 SE ENVÍA ACCION DE TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN//PROCESO DIGITAL//CSA//FAPQ.	
31/08/26	Inhabilitación O Modificación Radicado	DE NOTARIADO Y REGISTRO - SUPERINTENDENCIA : DANDO CUMPLIMIENTO A AUTO SUST. 2026-1496 DE FECHA 24/AGO/2026 EMANADO DEL JUZGADO 19EPMS Y RECIBIDO MEDIANTE EMAIL EN EL AREA DE SISTEMAS EL DIA 31/AGO/2026, SE REALIZA LA ACCION DE MODIFICACION DE RADICADO 11001-31-87-019-2026-00093-01 AL RADICADO CORRECTO 11001-31-87-019-2026-00093-00. //AMVN*//.	
31/08/26	Tramite Auto Tutela	VARGAS MORENO - CRISTIAN EDUARDO : EN CUMPLIMIENTO DEL AS NO 2026 - 1496, SE ENVIA AUTO POR CORREO AL AREA DE SISTEMAS DEL CSA PARA EL TRAMITE DE SU COMPETENCIA, PROCESO DIGITAL//CSA//FAPQ.	
24/08/26	ORDENA CUMPLIR AUTO	VARGAS MORENO - CRISTIAN EDUARDO : AUTO SUS No 1496 SE ORDENA LA CORRECCION DEL CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION DE LA PRESENTE ACCION DE TUTELA COMUNIQUESEAL AREA SISTEMAS DE LA ESPECIALIDAD POR LE MEDIO MAS EXPEDITO // PASA DIGITAL AL CSA PARA TRAMITE // RANV	DIGITAL
05/08/26	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	DE NOTARIADO Y REGISTRO - SUPERINTENDENCIA : INGRESA DESPACHO,CORREO ELECTRONICO DE 04/08/26,OFICIO DE SUPERNOTARIADO RESPUESTA ACCION TUTELA //OIIO-CSA URG.	
03/08/26	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	VARGAS MORENO - CRISTIAN EDUARDO : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 03/08/2026 OFICIO PROCEDENTE DE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO ALLEGA CONTESTACION EN ACCION DE TUTELA REF. 2026-00093**URGENTE** //DVAG - CSA	
30/07/26	Tramite Auto Tutela	VARGAS MORENO - CRISTIAN EDUARDO : CUMPLE FALLO DE TUTELA DEL 29/07/2026 SE NOTIFICA ACCIONADOS Y ACCIONANTE VIA CORREO ELECTRÓNICO// MAD CSA	
29/07/26	Fallo de Tutela	DE NOTARIADO Y REGISTRO - SUPERINTENDENCIA : FALLO DE TUTELA No 104 // CONCEDER EL AMPARO AL DERERECHO FUNDAMENTAL // ORDENAR AL ACCIONADO REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS BOGOTA, ZONA SUR QUE EN TREMINO D E48 HORAS CONTADAS APARTIR DE LA NOTIFICACION PROCEDA A RESPONDER DE FONDO LA SOLICITUD ELEVADA // DESVINCULAR AL LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIOA Y REGISTRO // PASA A CSA PARA TRAMITE /7 IBNR	DIGITAL
27/07/26	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	DE NOTARIADO Y REGISTRO - SUPERINTENDENCIA : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 27/07/2026 , OFICIO SNR2026EE-225084-1 PROCEDENTE DE LA ACCIONADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, ALLEGA CONTESTACION EN ACCION DE TUTELA ***URGENTE*** // SPCB - CSA	
22/07/26	INGRESO OFICIOS VARIOS	VARGAS MORENO - CRISTIAN EDUARDO : EN LA FECHA 22/07/2026 INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - ALLEGA SOLICITUD ENVIO LINK SOPORTES ACCION TUTELA 2026 00093 - // URGENTE - YDEP - CSA //	
21/07/26	Tramite Auto Tutela	VARGAS MORENO - CRISTIAN EDUARDO : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO 1271 DEL 21/07/2026 SE REMITE AUTO, DEMANDA Y ANEXOS A LAS PARTES COMUNICA AVOCA TUTELA** MAD CSA	
21/07/26	Auto Admite Tutela	DE NOTARIADO Y REGISTRO - SUPERINTENDENCIA : ADMITIR DEMANDA DE TUTELA // VINCULAR A LOS REPRESENTANTE LEGAL Y CORRER TRASLADO // INFORMAR AL ACCIONANTE // PASA A CSA DIGITAL PARA TRAMITE // IBNR	
17/07/26	INGRESO MEMORIALES VARIOS	VARGAS MORENO - CRISTIAN EDUARDO : EN LA FECHA 17/07/2026 INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DEL APODERADO ACCIONANTE - ALLEGA CUMPLIMIENTO AUTO SUSTANCIACION 2026 1268 SUBSANA FALTA DE LEGITIMACION - // URGENTE - YDEP - CSA //	
16/07/26	Tramite Auto Sustanciación	VARGAS MORENO - CRISTIAN EDUARDO : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO 1268 DEL 15/07/2026 SE REMITE TELEGRAMA Y AUTO AL ACCIONANTE SUBSANAR DEMANDA// MAD CSA	
15/07/26	Elaboración de Telegramas por el Despacho	ENVIO TELEGRAMA 095 AL ACCIONANTE PARA SUBSANAR FALTA DOCUMENTO // PASA A CSA PARA TRAMITE // IBNR	DIGITAL
15/07/26	Auto inadmite Demanda Tutela	INADMITE ACCIONDE TUTELA POR NO ALLEGA DOCUMENTO PODER ESPECIAL QUE LEGITIME AL ACCIONANTE // REQUERIR AL ACCIONANTE PARA SUBSANAR // PASA A CSA PARA TRAMITE // IBNR	DIGITAL
10/07/26	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 10/07/2026 a las 10:21:11	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SUPERINTENDENCIA - DE NOTARIADO Y REGISTRO

No.IDENTIFICACION

[899999007 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.